

ACUERDO N° 92-ORH .- En la Ciudad de San Luis, a NUEVE días del mes de Septiembre de Dos Mil Trece, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dra. **ANA MARIA BOIERO**, Secretaria de Informática Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 14,00 horas del día 26-09-13 y hasta las 20,00 del 29-09-13; DESIGNANDO Subrogante legal por igual período a la Dra. **MYRNA ELENA MUÑOZ**.-

II) AUTORIZAR a la Dra. **SILVIA DEL CARMEN PUEYO MURILLO**, Secretaria del Juzgado Laboral N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, a hacer uso de CUATRO (4) días de licencia compensatoria, correspondiente a Feria judicial de Enero 2013, los que se harán efectivos desde el día 10-09-13 y hasta el 13-09-13 (Art. 6 del Ac. 188/13 - Reg. de Lic.); AUTORIZÁNDOLA a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 14-09-13 y hasta las 24,00 del 15-09-13.-

III) AUTORIZAR al Dr. **HORACIO RAUL SOSA DE LOS SANTOS**, Medico Forense, de la Segunda Circunscripción Judicial, a hacer uso de DOCE (12) días de licencia compensatoria, correspondiente a Feria judicial de Julio 2013, los que se harán efectivos desde el día 16-09-13 y hasta el 27-09-13 (Art. 6 del Ac. 188/13 - Reg. de Lic.); DESIGNANDO subrogante legal por igual período a la Dra. **GRACIELA ALBA PEREYRA**.-

IV) AUTORIZAR a la Dra. **LILIAN IVONNE VILLAR**, Juez del Juzgado Laboral N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, a hacer uso de SIETE (7) días de licencia compensatoria, correspondiente a Feria judicial de Enero y Julio 2013, los que se harán efectivos desde el día 30-09-13 y hasta el 06-10-13 (Art. 6 del Ac. 188/13 - Reg. de Lic.).-

V) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 24 del Ac. 188/13 – Rég. de Lic.) a la Dra. **NATALIA MARIA SOLEDAD LUCERO**, Secretaria del Juzgado de Familia y Menores N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, para asistir

al “V Congreso Latino de Niñez, Adolescencia y Familia”, a realizarse en la Ciudad de Varadero, Cuba, los días 16, 17 y 18-10-13, quien deberá acreditar la causal invocada. Por Dirección Contable se arbitrarán los medios para el pago de pasajes y matrícula (Ac. 264/11 y Ac. 362/11); AUTORIZÁNDOLA a ausentare de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 11-10-13 y hasta las 24,00 del 22-10-13; DESIGNANDO Subrogantes legales por igual período, a las Dras. **MARIA NICOLETTA SAN EMETERIO** y **VERONICA BEATRIZ FUNCIA**.-

VI) DESIGNAR Secretaria Subrogante de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral Nº 1, por ausencia de la Dra. BEATRIZ ELENA ESTEVES, a la Dra. **CORINA ISABEL STAGNITTA**, desde el día 09-09-13 e inter dure su ausencia.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-